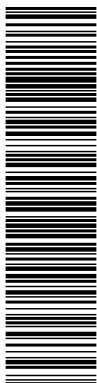


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 27.3- CONVENIO ESCUELA ARTE LEÓN ORTEGA.- FOTOGRAFIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SFXG3-8M7QZ-OG180 Fecha de emisión: 19 de Abril de 2022 a las 14:36:23 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
	ESTADO FIRMADO 19/04/2022 14:11



Ref.: MJPM

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día doce de abril de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

27.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

27.3.- Convenio de colaboración con la Escuela de Arte León Ortega para desarrollo del Ciclo Formativo/Curso de Especialización 2º de C.F.G.S.A.P.D. (Loe) (Fotografía).

Dada cuenta de Propuesta del Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, de fecha 4 de abril de 2022, relativa a la aprobación del Convenio de Colaboración con la Escuela de Arte León Ortega para desarrollo del Ciclo Formativo/Curso de Especialización 2º de C.F.G.S.A.P.D. (Loe) (Fotografía), en el curso escolar 2021/2022, sin coste económico para el Ayuntamiento.

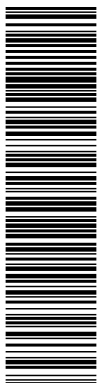
Vista la Memoria justificativa del Técnico de Relaciones con la Universidad de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, Sr. Vela Cruz, de fecha 4 de abril de 2022.

Visto igualmente el informe del Secretario General, Sr. Albea Carlini, de fecha 8 de abril de 2022, del siguiente tenor literal:

"Examinado el Convenio que se pretende suscribir, en concepto de Acuerdo de Colaboración formativa, entre la Dirección del Centro Docente Escuela de Arte León Ortega y este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la Orden de 28 de septiembre de 2021 por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de Proyectos para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General informa lo siguiente:

1.- El objeto del Acuerdo es articular la colaboración necesaria entre el Centro Docente I.E.S. Alto Conquero y el Ayuntamiento de Huelva para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º de C.F.G.S.A.P.D. (Loe) (Fotografía) en el curso escolar 2021/2022.

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 27.3- CONVENIO ESCUELA ARTE LEÓN ORTEGA.- FOTOGRAFIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SFXG3-8M7QZ-OG180 Fecha de emisión: 19 de Abril de 2022 a las 14:36:23 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/04/2022 14:11



Ayuntamiento de Huelva
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

2.- El Convenio cuenta con la Memoria justificativa a que se refiere el art. 50 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscrita por el Técnico de Relaciones con la Universidad de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz, en el que se analiza su necesidad y oportunidad (la competencia municipal puede entenderse implícita en lo dispuesto en el art. 9.21 de la ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía "fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica"), su impacto económico (no tiene coste para el Ayuntamiento), el carácter no contractual de la actividad en cuestión, y el cumplimiento de lo previsto en dicha ley en relación con el contenido que debe contemplar el mismo.

Siendo así, esta Secretaría General nada tiene que objetar a su aprobación por la Junta de Gobierno Local."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar el Convenio de Colaboración con la Escuela de Arte León Ortega para desarrollo del Ciclo Formativo/Curso de Especialización 2º de C.F.G.S.A.P.D. (Loe) (Fotografía), en el curso escolar 2021/2022, sin coste económico para el Ayuntamiento, y cuyo texto queda debidamente diligenciado por la Secretaría General.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 4 de julio de 2019.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).